



Hoy, en Consejo de Ministros

## **El Gobierno autoriza actuaciones de emergencia para el suministro de agua para regadío y otros usos a la zona afectada por la erupción del volcán en la isla de La Palma**

- El MITECO invertirá 4 millones de euros en obras que aseguren la disponibilidad de recursos hídricos a corto plazo en las zonas de El Remo, Puerto Naos y la Bombilla
- Se trata de medidas extraordinarias y de emergencia para que el agua llegue ya a 600 hectáreas que actualmente no tienen posibilidad de abastecimiento y en tanto se reponga, en un futuro, el suministro definitivo

**23 de noviembre de 2021-** El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha tomado razón de la declaración de emergencia de las actuaciones para el suministro de agua para regadío y otros usos a la zona afectada por la erupción del volcán en la isla de La Palma, por un importe máximo de 4.000.000 euros y una duración estimada de dos meses.

Las actuaciones, que ya se han iniciado para asegurar la disponibilidad de recursos hídricos a corto plazo en las zonas desabastecidas de El Remo, Puerto Naos y La Bombilla y se ejecutan de forma coordinada con el resto de las administraciones actuantes en la zona, son las siguientes:

- Aportación de nuevas fuentes de agua, mediante la instalación de desaladoras móviles en el puerto de Tazacorte (Comunidad Autónoma de Canarias).
- Transporte del agua desalada y de otras fuentes entre el puerto de Tazacorte y la costa de Puerto Naos (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- Impulsión del agua entre la costa de Puerto Naos y la balsa de Cuatro Caminos (Cabildo Insular de La Palma).

Nota de prensa



## **EVITAR LA MUERTE POR SEQUÍA DE LAS PLANTACIONES**

A la propia magnitud de la erupción volcánica se une el alcance de los daños que se están produciendo, como es el caso de dejar sin suministro de agua para riego a unas 600 hectáreas de plataneras, las cuales suponen el 25% de la producción platanera de la isla y el empleo para unas 15.000 personas.

El regadío en La Palma se articula actualmente a través de una serie de canales que van de norte a sur. De esta red de distribución es el canal denominado LP-II el que distribuye el agua para regadío hasta el entorno donde se ha producido la erupción, en sentido norte – sur, pero sin llegar a completar un anillo hídrico que rodee toda la isla. Su tramo final lo constituye una conducción enterrada que abastece a las zonas de El Remo, Puerto Naos y La Bombilla. Esta conducción enterrada es sobre la que ha pasado la colada de lava, aunque la misma se mantuvo en servicio durante algunos días tras la erupción.

No obstante, con fecha 2 de octubre de 2021 se produjo la rotura de la referida conducción en la zona de El Remo, como consecuencia de la intersección de la colada de lava con la misma, no existiendo posibilidad de repararla ya que la propia lava lo impide. Esta rotura conlleva que las 600 hectáreas de plataneras se encuentren actualmente completamente desabastecidas de agua para riego, por lo que de no actuar de manera inmediata habilitando de algún otro modo el suministro de recursos hídricos alternativos se producirá la muerte por sequía de estas plantaciones.

## **REPOSICIÓN DEFINITIVA**

La reposición definitiva del suministro se materializará mediante la construcción de una conducción alternativa desde el sur de la isla hasta la balsa de Cuatro Caminos, conectando el canal LP II y LP III, de tal forma que se cree un anillo hídrico en la isla que asegure y flexibilice el suministro de agua para regadío. Dado que esta conducción no se podrá acometer de manera inmediata, es preciso poner en marcha las medidas extraordinarias y de emergencia autorizadas hoy por el Consejo de Ministros para el suministro a las zonas afectadas que actualmente no tienen posibilidades de abastecimiento de recursos hídricos.